



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C. 10 MAR. 2023

RADICACIÓN: 2020-00244
PROCESO: Acción Popular

Revisado el plenario se tiene que las entidades accionadas contestaron a la presente acción, proponiendo excepciones, de las cuales el accionante descorrió su traslado, por lo tanto, y siguiendo el trámite procesal, este Despacho procede a fijar la fecha para desarrollar la audiencia de que trata el artículo 27 de la ley 472 de 1998.

En consecuencia,

Se fija el día 23 del mes de Marzo del año 2023 a las 2:00 p.m. para adelantar la audiencia de **PACTO DE CUMPLIMIENTO** en atención a lo señalado en el artículo 27 de la ley 472 de 1998.

Para tales efectos, los apoderados de las partes deberán aportar y/o confirmar las direcciones electrónicas se los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gocv.co y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad a fin de evitar posibles contratiempos.

Reconocer personería al abogado **LIBARDO CARREÑO FERNANDEZ** para actuar en el presente asunto como apoderado de la **SOCIEDAD PRODUCTOS LATEOS COLFRANCE C P en Reorganización**, en los términos y para los efectos del poder conferido en el expediente.

No se da trámite a la renuncia presentada por el abogado Jorge Castaño Robledo, toda vez que no ha fungido como apoderado de ninguna de las partes del litigio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
034	13 MAR. 2023
N°	De Hoy
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	

Σ:Π

Μ:Σ

Σ

.

Σ

Σ